

**Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro –Tempore**

**XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

**RESOLUCIÓN DE LA XLVII REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA, COMISCA
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 5 DE DICIEMBRE DE 2017**

Reunidos en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA). De manera presencial: Honorable Doctor Miguel Antonio Mayo Di Bello, Ministro de Salud de la República de Panamá y Presidente Pro Tempore del COMISCA; Doctora Karen Mayorga Quirós, Ministra de Salud de la República de Costa Rica; Doctor Carlos Soto Menegazzo, Ministro de Salud de la República de Guatemala; Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, Ministra de Salud de la República de El Salvador; Doctor Enrique Beteta Acevedo, Viceministro de Salud del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua; Doctora Altagracia Guzmán Marcelino, Ministra de Salud de República Dominicana y Dr. Alejandro Solís Martínez, Secretario Ejecutivo del COMISCA. De manera virtual: Doctor Marvin Manzanero, en representación del Ministro de Salud de Belice, Ingeniero Pablo Saúl Marín y; Doctora Delia Rivas Lobo, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud de la República de Honduras.

CONSIDERANDO

Que a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017 le correspondió a la República de Panamá ostentar la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana.

Que en cumplimiento al Reglamento del Consejo, el Dr. Alejandro Solís Martínez, Secretario Ejecutivo del COMISCA, verificó el quórum necesario para efectuar la XLVII Reunión Ordinaria del COMISCA y que los miembros del Consejo revisaron y aprobaron la agenda.

Que conforme al artículo 28, literal f del Reglamento de COMISCA, la SE-COMISCA tiene en sus atribuciones "*Establecer asocio con diversas instituciones u organismos que intervienen en la salud regional o sus determinantes*".

Que en el marco de las atribuciones y competencias del COMISCA se encuentra "*Ejercer las atribuciones y competencias que le otorgan el Protocolo de Tegucigalpa y los demás instrumentos jurídicos, complementarios o derivados existentes o que sea adoptados en el sector salud del SICA*", de acuerdo al Reglamento del COMISCA, en su artículo 9, literal "p".

Que en la XLVI Reunión Ordinaria de COMISCA se instruyó a la SE-COMISCA coordinar una reunión virtual con el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore de COMISCA, donde se definan los temas a priorizar para discutir en el primer Foro a celebrarse en Panamá en octubre del presente año; así como "*incluir entre los temas relevantes para la discusión en el Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, el desarrollo de una estrategia para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas desde el trabajo intersectorial, con enfoque de salud pública y otros temas definidos en la reunión virtual previa al Foro.*"

Que en la XLVI Reunión Ordinaria de COMISCA, se suscribieron las siguientes resoluciones relacionadas al fortalecimiento de la Negociación Conjunta de Medicamentos:

Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro –Tempore

XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

- Aprobar la propuesta de fortalecimiento y la sostenibilidad financiera del modelo de Negociación Conjunta de Medicamentos COMISCA, considerando revisar el uso de la cuota de US\$250,000.00 planteada para la sostenibilidad del proceso y solicitar a SE-COMISCA una nueva propuesta en la próxima reunión ordinaria de COMISCA, que considere la superación de aspectos legales y procesos internos planteados por algunos países en particular.
- Solicitar a la Presidencia Pro Tempore de Panamá en coordinación con la SE-COMISCA y la CTSM que revisen el monto anual de funcionamiento, que establezca el mecanismo de revisión anual del porcentaje del aporte de las instituciones, que permita operativizar el proceso de negociación conjunta y la estrategia de medicamentos que se implementaría a partir del año 2019.
- Instruir al SE COMISCA para que en coordinación con los grupos técnicos regionales actualice el reglamento para la negociación conjunta y el marco legal pertinente de acuerdo a la propuesta de fortalecimiento aprobada que deberá ser presentada en la próxima reunión ordinaria del COMISCA.
- Aprobar la participación de instituciones de salud no miembros del SICA como usuarios del Mecanismo de Negociación Conjunta COMISCA, para lo que deberá considerarse el marco legal basado en derecho internacional y deberá contemplarse dentro del Reglamento para la Negociación Conjunta, aportando el porcentaje que se establezca según el mecanismo regional.

Que en la XLVI Reunión Ordinaria de COMISCA, en relación al Mecanismo Coordinador Regional, se instruyó *“Facilitar la participación de puntos focales de la EMMIE y/o técnicos de salud de los países de la región en los diálogos regionales organizados por el MCR; a fin de preparar la segunda petición de fondos al Fondo Mundial para dar continuidad a las acciones de la EMMIE, hasta el 2020, garantizando que la propuesta cuente con el respaldo de múltiples donantes”*.

Que los países de Centroamérica y el Caribe, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo Mundial, el Proyecto Mesoamérica y otros socios han logrado avances significativos en la reducción de la malaria y que en el 2016, los Estados miembros aprobaron en el 55° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud el Plan de Acción para la Eliminación de la Malaria 2016-2020.

Que para lograr la eliminación de la malaria en la región es necesario que todos los países de Centroamérica y el Caribe avancen simultánea y conjuntamente.

Que habiéndose verificado el Quórum, se procedió a dar lectura a la agenda, y se aprobó celebrar la XLVII Reunión Ordinaria del COMISCA.

Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro –Tempore

**XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

RESUELVE

Sobre la entrega de premios EMMIE

1. Congratularse por el reconocimiento a los países que recibieron los fondos de recompensa otorgados por el Fondo Mundial por los logros alcanzados.

Sobre la alianza con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)

2. Celebrar el fortalecimiento de la alianza con la OPS y el establecimiento de un marco de cooperación conjunto.

Sobre la presentación “Unidos por la Salud Universal”, realizada por la Organización Panamericana de la Salud.

3. Dar por recibida la presentación realizada por la Sra. Ana Treasure, en representación de la Directora General de OPS. Destacando el análisis realizado sobre los desafíos que presenta la región de Centroamérica y República Dominicana, en relación a sus sistemas de salud.

Sobre el informe de la Presidencia Pro Tempore del COMISCA.

4. Dar por recibido el informe escrito de la Presidencia Pro Tempore y reconocer al Ministerio de Salud de Panamá, el trabajo desarrollado durante el período de Julio – Diciembre de 2017.

Sobre el informe de Avance del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020

5. Dar por recibido el Informe de Avance del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020.
6. Instar a los países a continuar con el avance en el cumplimiento del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2016-2020 y a su vez, solicitar el apoyo para la presentación de evidencias por parte de los miembros de las comisiones técnicas regionales del COMISCA.

Sobre la propuesta de Reglamento para el Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional- EFAN

7. Dar por recibido el informe presentado sobre la propuesta de Reglamento para el Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional-EFAN.
8. Recomendar a los equipos técnicos de los Ministerios de Salud ofrecer la asistencia técnica en el proceso de revisión de la propuesta de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional en las mesas nacionales que serán convocados por los Ministros de Integración Económica Centroamericana respectivos.
9. Solicitar al INCAP proporcionar la evidencia y el apoyo técnico en el proceso, acompañando en los casos que sea solicitado por los Ministerios de Salud de Centroamérica y República Dominicana, en las discusiones que se desarrollarán en todos los países.
10. Solicitar a la SE-COMISCA dar seguimiento al proceso de coordinación de la reunión con la Secretaría General del SICA, Secretaría General de la SIECA, INCAP y la Presidencia Pro

**Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro –Tempore**

**XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

Tempore del COMISCA y del COMIECO, con el objetivo de sostener comunicación a lo largo del proceso de la revisión de la propuesta del RTCA-EFAN, con la Secretaría General de la SIECA y cualquier otra instancia que se considere pertinente.

Sobre el Mecanismo Coordinador Regional (MCR)

En el tema de VIH

13. Aprobar el Enfoque Conjunto para aplicación de subvenciones destinadas a VIH-Sida en los países de Centroamérica y República Dominicana ante el Fondo Mundial, para asegurar intervenciones costo efectivas que contribuyan a alcanzar las metas 90 90 90.

En cuanto a la Iniciativa Regional de la Eliminación de la Malaria (IREM)

14. Dar por aprobado los avances en el diseño del esquema para la operación de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM), e instruir a la SE-COMISCA y al MCR para dar el acompañamiento al BID y demás cooperantes en el proceso de negociación, planificación, implementación y monitoreo de la Iniciativa en cada uno de los países y a nivel regional.

15. Que el BID informe a través de la SE-COMISCA sobre el acuerdo formal de la incorporación de Colombia y México y del mecanismo de su participación en esta iniciativa.

16. Instar a los socios de esta Iniciativa para que, a través de la elaboración de una planificación conjunta se articule y complemente la asistencia técnica y financiera en los países que conforman esta Iniciativa.

Sobre los resultados del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana.

17. Aprobar las propuestas de lineamientos estratégicos resultantes del primer Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, celebrado en Panamá el 24 y 25 de octubre del presente año:

Salud de los Migrantes:

- Formular una política regional con enfoque en la determinación social de la salud y de derechos humanos para el abordaje intersectorial de la salud de los migrantes que incluya el financiamiento sostenible y el fomento de la solidaridad entre los pueblos miembros del SICA.

Alimentación Saludable:

- Elevar a la Reunión de Presidentes del SICA la adopción de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032.
- Formular un marco legal de actuación regional para la alimentación saludable y sostenible en el curso de vida, que permita mejorar el ambiente alimentario para alcanzar la Seguridad Alimentaria Nutricional de forma sostenible y con apoyo financiero.

XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

- Establecer una declaratoria regional sobre la importancia de la promoción de la alimentación saludable sostenible con enfoque intersectorial a nivel de la región para que sea elevada a la Reunión de Presidentes del SICA.

Ambiente (aire, agua y suelo):

- Elaborar una Política Regional de Agua, Saneamiento, Aire y Suelo, asegurando la formulación de una estrategia regional intersectorial de Información, Educación y Comunicación para formadores, estudiantes, productores, sociedad civil; sobre el manejo integral de desechos y residuos sólidos; gestión de las sustancias agroquímicas y creación de alianzas estratégicas regionales para el intercambio de información sobre indicadores ambientales que impactan en la salud. Se sugiere que la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo -CCAD-SICA trabaje conjuntamente con FOCARD-APS para elaborar una sola política que incluya todas estas áreas.
- Elaborar un Plan de Inversión de Agua, Saneamiento, Aire y Suelo de la Región del SICA con un enfoque estratégico de visión integral que involucre el sector privado y público que responda a la política propuesta.
- Instruir a la COTEVISI para que revise y armonice las estrategias, planes y programas que formule un plan regional intersectorial para el control de la resistencia antimicrobiana, tomando en cuenta a OMS, OIRSA, OPS, FAO, OIE, SALUD, AMBIENTE, AGRICULTURA.

Salud Mental:

- Formular una política regional de salud mental que oriente la implementación de estrategias, planes y programas regionales, asegurando el abordaje intersectorial, intercultural, de derechos humanos, género y determinación social.

18. Instruir a la SE-COMISCA y a la Presidencia Pro Tempore de República Dominicana a identificar y poner en práctica instrumentos ágiles, para dar seguimiento a la implementación de las resoluciones del COMISCA en aquellos temas que emanen del I Foro Intersectorial Regional para la Salud.

Sobre la Presentación de Metodología para el Abordaje Intersectorial y Reunión Ministerial del Sector Social de Centroamérica y República Dominicana.

19. Dar por recibida la presentación de la Metodología para el Abordaje Intersectorial y Reunión Ministerial del Sector Social de CA y RD, expuesta por la SISCA, y se instruye a la SE-COMISCA y la PPT de COMISCA de República Dominicana, hacer los ajustes necesarios para la implementación de la metodología para el sector salud regional.
20. Dar por recibida la invitación al COMISCA para participar en pleno en el Foro de Protección Social e Inclusión Productiva a realizarse el próximo semestre de 2018, en República Dominicana.

XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Sobre la propuesta integral para el fortalecimiento de la Negociación Conjunta de Medicamentos.

21. Que en la próxima PPT de República Dominicana se deberá realizar la evaluación de la Estrategia de Medicamentos 2015-2017 y la formulación de la nueva Estrategia 2018-2020.
22. Aprobar el monto anual de funcionamiento para la Negociación Conjunta COMISCA® en \$250,000.00 el cual estará destinado a la operativización de la Estrategia de Medicamentos para Centroamérica y República Dominicana, el funcionamiento de la Unidad de Medicamentos y Otras Tecnologías Sanitarias en la SE-COMISCA y el mantenimiento de los sistemas de información: Sistema Regional de Negociación de Precios-Gestión Integral Automatizada (SINEP-GIA) y Farmacovigilancia Centroamericana Datos de Reacciones Adversas a Medicamentos (FACEDRA).
23. Aprobar el Reglamento para la Negociación Conjunta COMISCA de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para Estados Miembros del SICA, que entrará en vigencia a partir del 6 de enero de 2018 y el Listado Armonizado Séptima Versión.
24. Aprobar el modelo de financiamiento de la Negociación Conjunta COMISCA ® basado en un porcentaje igualitario con relación al beneficio individual que obtiene cada institución de salud con el uso del mecanismo, realizando aportes financieros en la etapa inicial y etapa regular según lo establecido en el Reglamento para la Negociación Conjunta COMISCA de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes de interés sanitario para los Estados Miembros del SICA.
25. Reiterar nuestro compromiso de realizar compras a través de la Negociación Conjunta y efectuar los aportes financieros de acuerdo al procedimiento administrativo definido por la SE-COMISCA.
26. Aprobar el primer aporte financiero proporcional al 0.5% de los beneficios obtenidos entre el año 2009 al 2016 el cual se realizará de acuerdo a la distribución siguiente: Caja Costarricense de Seguridad Social \$101,945.52; Ministerio de Salud de República Dominicana \$87,875.88; Ministerio de Salud de Nicaragua \$15,003.76; Instituto Salvadoreño del Seguro Social \$33,685.75; Instituto Hondureño de Seguridad Social \$7,372.00; Ministerio de Salud de Panamá \$5,712.16; Ministerio de Salud de El Salvador \$27,412.10; Ministerio de Salud de Guatemala \$1,670.37; Secretaria de Salud de Honduras \$417.70. Haciendo un total de \$281,095.24 USD, en donde quedará un monto de \$31,095.24 USD para poder iniciar las actividades del año 2019. Estos aportes financieros se realizarán en el primer semestre del año 2018.

Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro –Tempore

XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

27. Instruir a la SE-COMISCA para que realice los procesos administrativos y técnicos correspondientes a fin de mantener el funcionamiento de la Negociación Conjunta COMISCA®.
28. Agradecer a la Presidencia Pro Tempore de Panamá, a la Comisión Técnica Regional de Medicamentos, al Grupo Evaluador Administrativo Legal y a los grupos técnicos regionales que han contribuido al fortalecimiento de la Negociación Conjunta COMISCA®.

Sobre el informe de gestión de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.

29. Dar por recibido el informe escrito de gestión de la SE-COMISCA durante el período de Julio – Diciembre de 2017.
30. Dar por aprobada la nueva identidad visual de la SE-COMISCA.

Sobre el informe financiero II Semestre 2017 de la SE-COMISCA

31. Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA al 31 de Octubre de 2017 y el Informe de Auditoría Financiera 2016 realizada a la SE-COMISCA por el Acuerdo Cooperativo con el CDC desarrollada por Elías & Asociados.
32. Aprobar el Presupuesto 2018 de la SE-COMISCA, por el monto total del USD\$ 530,538 el cual será financiado con las cuotas del COMISCA, monto anual de funcionamiento para la Negociación Conjunta COMISCA, el saldo inicial en bancos.
33. Aprobar el incremento del honorario mensual del Secretario Ejecutivo del COMISCA en \$1,000.00 a partir del 1 de enero 2018; lo que permitirá reconocer el ajuste presentado por la disminución de las condiciones contractuales como el desarraigo, y al mismo tiempo por una revisión del honorario establecido desde el 2007.
34. Autorizar a la SE-COMISCA para que haga uso de la disponibilidad de sus fondos propios para financiar el desarrollo de las actividades, haciendo transferencia de fondos temporales a los proyectos, y su posterior reintegro al recibir los fondos de los respectivos proyectos.

Plan Estratégico de la SE COMISCA

35. Dar por recibida la propuesta del Plan Estratégico de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, que será analizada con el CEIP y la PPT de República Dominicana para su posterior aprobación por parte del COMISCA.

Sobre el Reglamento de COMISCA

36. Aprobar la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva, destacando los elementos novedosos incluidos referente al Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, el funcionamiento de las Comisiones Técnicas Regionales, el Mecanismo de sostenibilidad de Negociación Conjunta de Medicamentos y el Proceso de Elección del Titular de la Secretaría Ejecutiva de COMISCA.

Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro –Tempore

**XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**

Aspectos varios

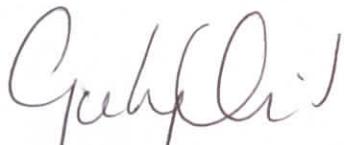
37. Dar por recibido el informe de parte de la REDLAB y aprobar la propuesta presentada en el acuerdo N. 1 Resistencia del VIH a los medicamentos antirretrovirales (ARV).
38. Acoger la propuesta de implementar en el Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia de Nicaragua como laboratorio de referencia en genotipaje de VIH, lo cual no limitará la posibilidad de cooperación y acreditación de otros laboratorios de genotipaje de la región.
39. Fortalecer y ampliar los mecanismos de compra conjunta de reactivos y consumibles de laboratorios para genotipaje de VIH y Equipos de Protección Personal (EPP), a través de la Negociación Conjunta de Medicamentos COMISCA.
40. Proponer un mecanismo de sostenibilidad después de los tres años de duración del proyecto financiado por el CDC.
41. Ratificar la participación de la SE-COMISCA en el Consejo Directivo de la Iniciativa Conjunta de Salud y Migración (INCOSAMI) y sumarse en la implementación de la misma.
42. Instar a los países miembros del COMISCA a fortalecer las capacidades, a través de cursos de políticas y de planificación de recursos humanos en salud.
43. Felicitar y agradecer al Ministerio de Salud de la República de Panamá, en la persona del Honorable Doctor Miguel Antonio Mayo Di Bello, por la gestión realizada como Presidencia Pro Témpace del COMISCA durante el periodo julio-diciembre 2017.
44. Felicitar y dar la bienvenida a República Dominicana en la persona de la Honorable Doctora Altagracia Guzmán Marcelino, Ministra de Salud de República Dominicana, quien del 1 de enero al 30 de junio de 2018, ejercerá la Presidencia Pro Tempore del COMISCA.
45. Felicitar y agradecer a todo el equipo de apoyo del Ministerio de Salud de la República de Panamá y de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, por la labor realizada para el desarrollo y logros alcanzados en la XLVII Reunión Ordinaria del COMISCA.

Dado en la ciudad de Panamá, Panamá, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro -Tempore**

**XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)**


MIGUEL ANTONIO MAYO DI BELLO
Ministro de Salud
República de Panamá
Presidencia Pro Tempore de COMISCA


KAREN MAYORGA QUIRÓS
Ministra de Salud
República de Costa Rica


PABLO SAÚL MARÍN
Ministro de Salud
Belice


ELVIA VIOLETA MENJÍVAR ESCALANTE
Ministra de Salud
República de El Salvador


CARLOS ENRIQUE SOTO MENEGAZZO
Ministro de Salud
República de Guatemala





Ministerio de Salud de Panamá
Presidencia Pro -Tempore

XLVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (COMISCA)

DELIA RIVAS LOBO
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
República de Honduras

ENRIQUE BETETA ACEVEDO
Viceministro de Salud
República de Nicaragua

ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO
Ministra de Salud
República Dominicana

ALEJANDRO SOLÍS MARTÍNEZ
Secretario Ejecutivo
COMISCA